



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105571

11/04/2023

267076

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

El Fondo Español de Garantía Agraria, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como organismo coordinador de los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas, pone a disposición de estas diferentes herramientas informáticas para la gestión y control de la Política Agrícola Común (PAC).

Una de ellas es el Sistema de Gestión de Ayudas (SGA), implementado en el año 2015 y que actualmente utilizan 13 de las 16 Comunidades Autónomas que tienen solicitud única. Esta aplicación permite la cumplimentación de las solicitudes digitalmente, así como todos los pasos posteriores para su gestión.

La herramienta informática SGA ha sido adaptada para cumplir con la normativa del nuevo periodo de la PAC 2023-2027 y además, se realizan mejoras continuas con el fin de incluir instrumentos que apoyen y orienten a los agricultores y ganaderos en la cumplimentación de las solicitudes únicas.

A comienzos de marzo se detectaron algunas incidencias puntuales, que se resolvieron en plazos de tiempo muy cortos, habituales en el primer año de puesta en marcha de una nueva PAC, pero que en ningún caso han impedido la cumplimentación y finalización de solicitudes únicas.